

Santiago, 02 septiembre de 2021

**DE 04374-21**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Solicita información del estado de avance de la implementación del estándar de ciberseguridad para el Sector Eléctrico Nacional, CiberSEN.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en el marco del cumplimiento del Estándar de Ciberseguridad para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), establecido por el Coordinador Eléctrico Nacional el día 9 de octubre de 2020, con el fin de incrementar la resiliencia del SEN ante eventuales amenazas o ataques maliciosos cibernéticos. El estándar indicado corresponde a una adaptación de la norma CIP (Critical Infrastructure Protection) de la NERC (North American Electric Reliability Corporation) para el SEN.

En este sentido, solicito acceder en el siguiente link para responder el cuestionario adjunto sobre el estado de avance de la implementación del estándar de ciberseguridad en cada uno de sus capítulos: <https://forms.office.com/r/Pv6PL7SQTf>.

Este cuestionario, debe ser completado por las empresas coordinadas, a más tardar el día 20 de septiembre de 2021. Dicha información será utilizada para construir el informe de cumplimiento de esta implementación, el que será enviado oportunamente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Les recuerdo, que en conformidad con el artículo 72°-2 de la Ley General de Servicios Eléctricos y para evitar sanciones de la SEC, los Coordinados “deben” proporcionar la información oportuna, completa y veraz que requiera el Coordinador para el ejercicio de sus funciones, en este caso para el monitoreo del nivel de cumplimiento del Estándar de Ciberseguridad para el Sistema Eléctrico Nacional.

Agradeciendo su disposición y colaboración, les saluda atentamente,

**Rodrigo Bloomfield Sandoval**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

AAG/ODA/agc  
c.c.: Archivo